



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

ASUNTO: ADJUDICACION PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS RECURSOS PRECISOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PALENCIA.

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 7178 de fecha 21 de agosto de 2015, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 7 de septiembre de 2015, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 1.616.40 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del TRLCSP, el funcionario que suscribe estima que la Corporación puede adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS RECURSOS PRECISOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PALENCIA** a favor de la Empresa TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE, SA., en el precio neto de 32.328,00 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	Garantía	TOTAL GLOBAL
TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE, SA	13	70	10	93



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial.

No obstante Vd. decidirá.

Palencia, 14 de septiembre de 2015.

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,



Fiscalizado y Conforme
Palencia 15. sep. 2015
POR INTERVENCIÓN

DECRETO.- 7987
Palencia, a 18
EL ALCALDE,

Conforme con la anterior propuesta. Procédase.
de Septiembre de 2015.

Fdo. Alfonso Polanco Rebolleda

Ante mí, doy fé
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Carlos Aizpuru Busto